

Orientar para aprender y enseñar a evaluar

Manuel Monescillo Palomo

Universidad de Huelva

La normativa legal viene desde hace tiempo proponiendo que se aplique en los centros educativos, y especialmente en los de enseñanza obligatoria, una evaluación continua, entendida ésta como una «...actividad sistemática integrada en el proceso educativo, cuya finalidad es el mejoramiento del mismo mediante un conocimiento, lo más exacto posible, del alumnado en todos los aspectos de su personalidad, y una información ajustada sobre el proceso educativo y sobre los factores personales y ambientales que en éste inciden» (Orden de 16 de noviembre de 1970 sobre evaluación continua del rendimiento educativo de los alumnos).

1. El compromiso de cambiar la forma de entender y concretar la evaluación

Si intentamos implantar en nuestro centro un nuevo modelo de evaluación que suponga una innovación significativa e implique una serie de cambios importantes que incidan en la dinámica del proceso educativo alterando las prácticas habituales de enseñanza y de aprendizaje, habrá que contar con que no estamos ante una labor sencilla e inmediata.

Desde el área de tutoría podemos, a través de un programa de intervención orientadora, diseñar actuaciones que impliquen la participación de todas las personas que tienen responsabilidad directa o indirecta ante los aprendizajes de los alumnos. Hay que tener en cuenta que la tutoría es el único espacio formativo curricular que nos permite incidir al mismo tiempo tanto en los alumnos, como en los padres y profesores.

En los departamentos de orientación podemos contar con la participación del orientador, de los tutores, de los profesores, de los alumnos, de las familias y de otros agentes sociales; por ello, desde éstos podremos emprender empresas importantes para el centro, siempre que se garantice la implicación eficiente de todos y cada uno de los agentes anteriormente mencionados.

No es sencillo poner la máquina humana a trabajar. Para conseguirlo hará falta un motor sólido, seguro y eficiente, y éste debe ser el orientador; un profesor como los demás que, con un perfil diferente, necesita algo más que preparación

psicopedagógica, dedicación y empeño para conseguirlo. De nada servirá su esfuerzo sin el convencimiento, apoyo y colaboración de todos y cada uno de los órganos y elementos que inciden en la organización y vida del centro educativo - equipo directivo, comisión de coordinación pedagógica, claustro de profesores, consejo escolar, departamentos, inspección educativa, etc. A pesar de su responsabilidad, el orientador sólo debe actuar como activador, coordinador y asesor técnico de las dinámicas de orientación, siendo los profesores tutores los encargados directos de concretar las acciones programadas.

En nuestro caso nos proponemos algo ambicioso y complejo, dada la cantidad de variables e intereses que se deben conjugar para conseguirlo y el marcado arraigo cultural de las prácticas tradicionales de evaluación. Entendemos que sólo hay una manera de conseguirlo, y es diseñando un programa de orientación con la finalidad de reflexionar e investigar para conocer, experimentar y, si es posible, generalizar un modelo de evaluación integradora, continua y formativa.

2. Necesidad de un programa de orientación para enseñar y aprender a evaluar

Un programa de orientación que intente generalizar la experimentación y la práctica habitual de una evaluación formativa debe integrar un conjunto de intervenciones sistemáticas y planificadas que se encaminen, de forma intencional y coordinada, a que todos los elementos personales participen en una serie de dinámicas que les permitan conocer, comparar y optar por nuevas alternativas de evaluación que resulten más ventajosas desde el punto de vista educativo.

Es muy importante disponer de un programa de orientación de referencia para reflexionar sobre la práctica evaluadora que hacemos e indagar sobre nuevas formas de entenderla y de concretarla. No obstante, las propuestas que expondremos sólo pretenden ser sugerencias flexibles y abiertas, para emprender acciones orientadoras con los alumnos, familias y profesores, que tendrán que ser concretadas tomando en consideración las características del centro, de los grupos y de las personas que en él inciden.

2.1. Justificación de la propuesta orientadora

Son muchos los centros en que siguen encontrando dificultades al enfrentarse a la práctica evaluadora. Por un lado, algunos profesores que se encasillan en esquemas tradicionales e inflexibles más sancionadores que educativos; por otro, los alumnos que están habituados a las prácticas que les impone el sistema; y, también, la mayoría de los padres que confían en que la única forma de hacer evaluación es la que ellos mismos vivenciaron cuando eran examinados.

Entendemos que la orientación psicopedagógica no puede quedar al margen de esta problemática y, ante tal dificultad, debe intentar poner los medios para informar, orientar y hacer que se autoconozcan las características y ventajas de una evaluación que enseña al mismo tiempo que proporciona informaciones

significativas, permite tomar decisiones oportunas y optimiza tanto los procesos de aprendizaje como los de enseñanza.

2.2. Objetivos para guiar la acción tutorial

Los objetivos siguientes tratan de recoger las capacidades que alumnos, familias y profesores deberán lograr tras participar en las dinámicas y actividades propuestas en el programa de orientación. Para conseguirlos, los alumnos trabajarán en las sesiones de tutoría y experimentarán lo aprendido en el resto de las áreas curriculares; los padres y madres recibirán informaciones y orientaciones sobre la evaluación a través de sesiones de trabajo, organizadas y coordinadas desde el departamento de orientación y jefatura de estudios, y desarrolladas por el tutor de cada grupo; y los profesores reflexionarán e investigarán en grupos de trabajo y por equipos docentes, coordinados por el orientador y los correspondientes tutores.

En concreto, algunos de los objetivos que deberían cubrirse con un programa de orientación, para los tres ámbitos de actuación indicados, son los siguientes: a) apreciar las diferencias, ventajas e inconvenientes de distintos modelos de evaluación; b) conocer y comprender las estrategias y valores implícitos en una evaluación no sancionadora; c) comprender y valorar la significación que tiene la evaluación considerada como proceso continuo, formativo e integrador que interviene como elemento curricular para favorecer la participación democrática y la regulación permanente de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; y, d) respetar las manifestaciones y la diversidad de prácticas de evaluación, enjuiciando de forma crítica las distintas opiniones y posturas.

2.3. Principios y pautas de referencia para desarrollar un programa de orientación

Partiendo de que orientar es una acción didáctica preventiva, integrada en el proceso educativo, que facilita el desarrollo personal de los alumnos e influye en los agentes que condicionan sus aprendizajes, podemos asegurar que es una intervención directa e indirectamente formativa que debe ser responsabilidad de todo el centro. Si queremos mejorar nuestras prácticas evaluadoras la respuesta no nos va a venir dada por otros, sino que será el propio equipo docente el responsable de ponerse en movimiento para conseguirlo. Bastará considerar la evaluación como un objeto de estudio y abordarlo en los distintos sectores, tanto desde el punto de vista conceptual -para conocer sus características, sus funciones, sus tipos, sus técnicas, sus instrumentos...-, como procedimental -para saber utilizar sus técnicas e interpretar sus aportaciones- y, sobre todo, actitudinal -para valorar el sentido de la evaluación y respetar los distintos estilos y manifestaciones-.

Consideramos que para llevar a la práctica una propuesta orientadora habrán de observarse, al menos, las premisas y pasos que a continuación se exponen:

a) La aceptación del programa debe pasar previamente la siguiente secuencia:

- *Análisis inicial:* Se hará con la participación del jefe de estudios y los tutores, en el departamento de orientación, con la finalidad de reflexionar conjuntamente y sacar conclusiones en relación a la necesidad y viabilidad de aplicar el programa de orientación.

- *Estudio pedagógica* El jefe de estudios y el orientador presentarán a la comisión de coordinación pedagógica la propuesta orientadora para que ésta estudie su significación didáctica y valore las posibles aportaciones al proceso educativo.

- *Aceptación colegiada:* El orientador, haciendo referencia a los pasos seguidos y tratando de fundamentar la importancia de la aplicación del programa, presentará y explicará al claustro de profesores las características y objetivos de la propuesta orientadora y las dinámicas implícitas en ella. Se abrirá un debate para comentar las implicaciones y compromisos que supone la aceptación del reto y, si se estima oportuno, se decidirá su inclusión en el proyecto anual del centro.

- *Aprobación final:* La decisión del claustro se hará llegar al consejo escolar, como un elemento más del proyecto anual, para que los representantes de todos los sectores de la comunidad educativa lo aprueben.

b) Para asegurar la consecución de los objetivos planteados, la puesta en práctica supone:

- La implicación y compromiso de todo el centro en el diseño, desarrollo y evaluación del programa, y especialmente, del equipo directivo, de la jefatura de estudios, de la comisión de coordinación pedagógica, de los departamentos y, dentro de éstos, especialmente del departamento de orientación como protagonista impulsor que debe ser de esta empresa.

- Que el orientador acepte y ejerza la función de coordinador general, brindando su apoyo y asesoramiento técnico.

- Que los tutores comprendan la importancia de su labor y asuman la responsabilidad que implica ser la pieza clave que debe presidir e impulsar la mayor parte de las acciones directas a desarrollar con el alumnado, con las familias y con el equipo docente que imparte clases a sus tutelados.

- Que todos los profesores hagan lo posible por colaborar en la consecución de los objetivos del programa desde su área estudio, tratando de integrar en sus clases la acción orientadora, experimentando, reforzando y afianzando las estrategias de evaluación formativa.

- Que los profesores, y entre ellos los tutores, se actualicen participando en acciones de formación y autoformación sobre la evaluación y su práctica.

- Que la jefatura de estudios facilite la planificación horaria de las actividades que afectan al profesorado y a las familias.

- Que se informe convenientemente a los alumnos y familias de lo que se pretende conseguir y de cómo se intenta lograr, haciéndoles reflexionar sobre la importancia decisiva de su participación activa.

- Que la comisión de coordinación pedagógica, teniendo en cuenta la legislación vigente, haga un análisis de las pautas generales de evaluación incluidas en el proyecto educativo del centro para, si es pertinente, recomendar a los departamentos que revisen sus proyectos curriculares al objeto de acomodarlos a las exigencias del modelo formativo.
- Que se programen sesiones de seguimiento para enjuiciar la calidad de las prácticas orientadoras a nivel de tutores y de equipos docentes.
- Que se revise el contenido de los modelos de informes de evaluación para acomodar sus formatos y contenidos.

2.4. Materiales curriculares que integran el programa

El programa de orientación que nosotros diseñamos y experimentamos cuenta con los siguientes materiales curriculares: el «cuaderno del alumno», la «guía didáctica del tutor», cinta de vídeo y CD-Rom.

El *cuaderno del alumno* es el elemento clave que orientará y ordenará el quehacer tutorial. En él se presenta al alumno el programa orientación explicando cuál es su finalidad y detallándose las pautas a seguir para investigar a partir de él. Se incluyen, por sesiones, los objetivos y las actividades de investigación que se realizarán. También se integran propuestas para evaluar las experiencias tutoriales y para reflexionar sobre su incidencia en aula y en el aprendizaje.

La *guía didáctica del tutor* pretende servir de referencia para coordinar y orientar su acción tutorial y formativa, tanto con alumnos como con padres y con el equipo docente. En ella se incluyen: aspectos teóricos sobre la evaluación y recomendaciones sobre su práctica; propuestas para propiciar la reflexión sobre el compromiso que deben asumir los centros y su profesorado para poder generalizar la evaluación procesual, continua, integradora y formativa; la justificación de la necesidad de un programa de intervención orientadora para innovar la evaluación; la presentación de las características de dicho programa, de los objetivos y de las actividades orientadoras a desarrollar por el tutor con el alumnado, con las familias y con el profesorado; documentación adicional que incluye: textos de apoyo para utilizar en las intervenciones, referencias legislativas para la evaluación en educación secundaria y bibliografía básica para poder documentarse y preparar sus encuentros con padres, profesores y padres.

El vídeo y el CD-Rom se ofrecen como recursos facilitadores en las intervenciones orientadoras y las acciones formativas de los profesores.

2.5. Organización temporal de las intervenciones orientadoras

Aunque cada centro tendrá que adaptar a sus peculiaridades la secuenciación y la temporalización de las acciones a desarrollar con los alumnos, padres y profesores, entendemos que hay algunas premisas que deberán observarse en todos ellos. Algunas de ellas son las siguientes:

- Habrá que ubicar las sesiones de nuestro programa en el plan de acción tutorial - documento que deberá incluir los objetivos generales del plan y los específicos que se persiguen en cada uno de los tres ámbitos de intervención tutorial: alumnos padres y equipo docente- teniendo en cuenta el grado de prioridad de otras temáticas que tengamos previsto abordar.
- Es conveniente que el tutor inicie, en primer lugar, la acción orientadora con el profesorado para intentar conseguir que el equipo docente esté sensibilizado desde el principio con el tema que queremos trabajar y conozca la finalidad, los contenidos y la amplitud del programa.
- Las estrategias de sensibilización de la comunidad educativa también deberá hacerse desde el inicio y mantenerse a lo largo de todo el programa.
- Las reuniones con padres deberán espaciarse y situarse en momentos estratégicos procurando que no coincida con los períodos finales de trimestre.
- Las sesiones de los alumnos deberían desarrollarse de forma continuada evitando que se vean interrumpidas con períodos vacacionales.
- Las acciones de los profesores de otras áreas serán difíciles de planificar desde la tutoría, pues va a depender de la iniciativa de cada uno de ellos. No obstante, en las reuniones con los docentes, podemos intentar concertar y temporalizar algunas acciones específicas.

3. Acción tutorial con los alumnos

Los alumnos cuentan con una hora semanal de tutoría para poder participar en este programa de forma permanente y sistemática con la ayuda de su tutor. Ésta será la baza principal orientadora, y a la que a continuación nos referiremos, pero no la única. También tendremos que contar con los efectos de las acciones concretas de evaluación formativa que se irán desarrollando progresivamente en las clases, a medida que los profesores comiencen a poner en práctica los compromisos y conocimientos que irán adquiriendo en la acción tutorial y formativa en que ellos paralelamente se encuentran implicados.

3.1. Objetivos a conseguir

A través de las actividades de investigación, experimentación y aplicación, que realizaremos con los alumnos sobre la evaluación, pretendemos conseguir que desarrollen capacidades básicas que le permitan afrontar con éxito las acciones siguientes:

- Comprender y tomar conciencia de la importancia que tiene la evaluación en la práctica educativa en general y, en concreto, en su aprendizaje y desarrollo personal.

- Descubrir las consecuencias negativas de una valoración sancionadora y desarrollar estrategias para la búsqueda de prácticas alternativas de evaluación participativa que favorezcan la autoevaluación y la coevaluación.
- Conocer el estilo, las características y las funciones de una evaluación participativa, continua y formativa.
- Comparar las diferencias de distintas prácticas de evaluación e identificar sus consecuencias e influencias en el estudio y en la dinámica de la clase
- Conocer y utilizar estrategias y técnicas de evaluación y autoevaluación para poder participar activamente en el proceso de aprendizaje.
- Descubrir los momentos claves para hacer efectiva y útil la evaluación continua, llegando a conocer, diferenciar, comprender y valorar la complementariedad de la evaluación inicial, continua y final.
- Interpretar la evaluación final como un balance de evaluaciones y autoevaluaciones intermedias permanentes que aportan los datos pertinentes para poder emitir informes razonados o juicios de valor que pretenden, respectivamente, asegurar la continuidad de los aprendizajes o tomar decisiones a cerca de la promoción o no del alumno.
- Conseguir hábitos de evaluadores activos y eficaces para mejorar la práctica autoformativa escolar y personal.
- Valorar de forma crítica y respetar los juicios de las personas que participan en la evaluación.

3.2. Sesiones de tutoría

El diseño y desarrollo de las sesiones de tutoría debe observar un carácter constructivo, activo y participativo. En este apartado pretendemos ofrecer sólo una propuesta de la secuencia de sesiones que podrían integrar un programa de orientación para mejorar la evaluación. No cabe duda que puede servir de referente a los tutores y centros interesados en concretar acciones didácticas y orientadoras para mejorar la evaluación.

1ª Sesión: ¡Te presento a un amigo!: Sería una sesión motivadora y de presentación del programa. De cómo discorra va a depender el éxito de las siguientes, porque en ella perseguimos que los alumnos comprendan: cuál es nuestra preocupación, qué pretendemos, cómo vamos a trabajar, etc.

2ª Sesión: ¿Cómo vivimos la evaluación?: Se tratará de promover la reflexión individual y del grupo para analizar de forma crítica cómo entendemos, hacemos y sentimos la evaluación.

3ª Sesión: ¿Para qué sirve la evaluación?: En ella intentaremos crear dinámicas atractivas que nos permitan encontrar, comprender y valorar las utilidades y repercusiones de las prácticas evaluadoras.

4ª Sesión: *¿Hay otra forma de entender la evaluación?*: La finalidad de esta sesión ha de ser promover la indagación individual y de grupo para propiciar el conocimiento de otras formas de hacer y entender la evaluación, procurando capacitar a los alumnos para que las comprendan y valoren.

5ª Sesión: *¿Qué podemos evaluar?*: Teniendo presente el carácter investigador de la evaluación y la función reguladora que cumple para optimizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, es normal que tratemos, no de decirle a los alumnos lo que pensamos que deben saber o hacer, sino más bien pensar, buscar la estrategia apropiada que nos permita generar una situación favorable en la cual los propios alumnos descubran que todos los elementos que intervienen en la clase deben ser evaluados.

6ª Sesión: *¿Quiénes participan en la evaluación de los alumnos?*: En una sociedad democrática no tiene sentido alimentar prácticas educativas que ignoran la participación de personas que pueden aportar sus ideas, opiniones o juicios de valor en igualdad a otras. A lo largo de los debates de esta sesión procuraremos que los alumnos valoren la importancia que tiene la participación en la evaluación de todos los elementos personales implicados en el proceso educativo. Uno de los objetivos a lograr será que los alumnos consideren la evaluación como una estrategia básica, que no sólo pueden utilizar en el ámbito educativo y en el entorno del aula, sino que se trata de una herramienta que pondrán en uso a lo largo de toda la vida, y que les permitirá, entre otras cosas, llegar a ser críticos y poder tener recursos para tomar decisiones razonadas y razonables.

7ª Sesión: *¿Cuándo debemos evaluar?*: Para preparar la puesta en escena de esta sesión invitamos a los tutores a que estimen y tengan en cuenta las observaciones siguientes:

a) El carácter procesual y continuo que ha de caracterizar a la evaluación debemos tratar de evidenciarlo en el aula consiguiendo que sean los propios alumnos quienes busquen ejemplos comparativos que muestren y demuestren que, si queremos asegurar el éxito, la evaluación debe acompañar siempre a la acción desde el principio -desde antes de iniciarse como ya sabemos - hasta el final.

b) Aprovechar la estructura que presenta la sesión para diferenciar y relacionar la *evaluación inicial* o *diagnóstica*, la *evaluación continua* y la *evaluación final*.

c) Facilitar que en otras áreas experimenten los tres momentos que hemos indicado de la evaluación.

d) Insistir para que comprendan que la calificación es una consecuencia final que se deriva de la evaluación y dejar bien claro que éste no es el único objetivo de la actividad evaluadora ni tampoco el más relevante desde el punto de vista formativo.

e) Recordarles, para ir buscando el enlace con la siguiente sesión, el papel clave que juegan los objetivos como punto de referencia para poder evaluar y autoevaluarse.

8ª Sesión: ¿Qué referencias necesitamos para poder evaluar?: Al hablar de evaluación participativa y autoevaluación no sólo se hace necesario concretar los criterios, sino que también se exige que éstos sean conocidos por todos, desde el mismo momento de iniciar la actividad formativa u orientadora, para que puedan ser utilizados de forma autónoma, individual o grupalmente, tanto en la evaluación continua como en la final. Nuestro propósito en esta sesión ha de centrarse en hacer ver a los alumnos que para hacer valoraciones de la realidad evaluada, sacar conclusiones y, si fuera necesario, calificarla o emitir un informe se hace preciso tomar como referentes criterios preestablecidos y conocidos previamente por todas las personas participantes en el proceso formativo.

9ª Sesión: ¿Qué actividades de evaluación podemos hacer?: Esta es una de las partes más delicadas y difícil del programa, pues supone intentar que los alumnos comprendan que hay otras técnicas e instrumentos para evaluar; cuando, por lo general, ellos suelen asociar siempre la evaluación a los *exámenes*, a los *controles*, a las *recuperaciones*, a las *repescas*... Y, nuestro reto se complica más aún cuando, al tiempo que desarrollamos este programa, comprobamos que hay profesores que continúan aplicando el sistema de evaluación tradicional. De todas formas, los alumnos deben tener constancia de que los profesores cuentan con distintas técnicas para evaluar y en cada una de ellas con sus *instrumentos de evaluación* específicos (las técnicas se refieren al método que se emplea para recoger la información y los instrumentos a los recursos concretos que se utilizan). Para conseguirlo, el tutor aprovechará los trabajos de los equipos y las puestas en común permitiendo que los alumnos se familiaricen con las técnicas de evaluación más usuales y conozca los instrumentos básicos empleados en cada una de ellas.

10ª Sesión: ¿Qué puede cambiar en nuestra clase?: La dinámica de esta sesión, que pretende buscar propuestas de cambios en la clase para hacer la evaluación más participativa y formativa, debe propiciar la reflexión crítica de los alumnos. Somos conscientes de que podrán surgir valoraciones desmedidas dirigidas al estilo de la práctica educativa que se hace en el centro, pero esto no debe preocuparnos, es natural que esto suceda; así tendremos la oportunidad de afrontar el reto de preparar a nuestros alumnos para que, en un futuro, sean capaces enfrentarse con serenidad a este tipo de cuestiones. Eso sí, trataremos de moderar las intervenciones para evitar que las críticas se centren en determinadas personas y conseguir que las propuestas finales sean realistas, accesibles y funcionales.

11ª Sesión: ¿Apostamos por la evaluación formativa?: A estas alturas del Programa seguro que un grupo significativo de profesores ya está experimentando la evaluación formativa, unos porque ya lo venían haciendo habitualmente y otros porque han querido sumarse a la innovación; no dudaremos en recurrir a ellos para que nos ayuden a continuar en sus aulas la acción orientadora y, lo que es más importante, a poner en uso lo que en la tutoría se trabaja y aprende. Esta sesión debe ayudarnos a que los alumnos identifiquen y manifiesten las ventajas formativas que nos ofrece la práctica del modelo de evaluación procesual y participativa, logrando que acepten su puesta en práctica tomando el protagonismo que les corresponde.

12ª Sesión: ¿Lo hemos conseguido?: Con esta última sesión pretendemos hacer una evaluación final tomando como instrumentos el debate o algún

cuestionario. Antes de empezar a desarrollarla conviene activar a los alumnos para que reflexionen y logren expresar una vez más, pero ahora con relación a nuestro trabajo de tutoría, el sentido que para ellos tiene la evaluación como actividad de aprendizaje.

3.3. Estructura de las sesiones de Tutoría

El diseño de las sesiones de Tutoría responde a una secuencia de actividades que contempla las líneas metodológicas del aprendizaje constructivo e investigador. Todas las sesiones tienen la misma estructura y se organizarán en los siguientes bloques de actividades:

a) *Investigamos para dar respuesta a...:* En este apartado, que abre cada sesión, se pretende hacer una breve presentación de la misma intentando dar una idea general de los temas a investigar, tratando de justificar la importancia que éste tiene de cara a conseguir los objetivos generales que nos hemos propuesto lograr con el programa de orientación en su conjunto.

b) *¿Qué conocemos?:* No olvidemos que aprender consiste precisamente en llegar a conocer mejor lo mucho o poco que ya conocemos, a partir de lo que ya hemos aprendido. Así, bajo este epígrafe se presentan una serie de propuestas para la reflexión individual y/o colectiva que, sin duda, nos darán a conocer las variadas ideas previas que sobre el tema tienen los alumnos de la clase.

c) *¿Qué pretendemos?:* Nada se hace por nada y, cuando algo se hace sin saber por qué o para qué se está haciendo, siempre existirá la duda de saber si lo que realizamos tiene sentido y nos servirá para algo. Cualquier actividad, sea del tipo que sea, debe estar orientada por unas intenciones determinadas u objetivos.

d) *¿Qué actividades orientan tu investigación?:* A aprender se aprende haciendo, experimentando, investigando, implicándose y tratando de resolver situaciones problemáticas, acertando y, por que no, también equivocándose. Debemos tener presente que no hay sólo un camino para aprender algo, sino que se puede aprender de variadas formas y haciendo muy distintas actividades. Que una actividad no funciona o no es apropiada para el logro de determinado objetivo, siempre habrá otra más atractiva, accesible y motivadora que, por camino distinto, lleve al mismo lugar, sólo habrá que buscarla. Es muy importante que el alumno no pierda de vista el verdadero motor de su actividad, que no debe ser otro que el de los objetivos que deseamos conseguir.

e) *¿Nos autoevaluamos?:* Si los alumnos conocen desde el principio dónde deberían llegar y son los que han trabajado para conseguirlo, nadie mejor que ellos para comprobar en qué medida han alcanzado las intenciones propuestas. En este último apartado se proponen una serie de actividades para autoevaluar individualmente y en grupo los resultados obtenidos, la validez del proceso seguido para llegar a los mismos, así como todos y cada uno de los elementos implicados en el mismo.

4. La acción tutorial con las familias y con el profesorado

No podemos pensar en intentar generalizar una práctica en el centro educativo que, a la vez, supone un cambio chocante con la práctica habitual y tradicional que se desarrolla en las aulas, sin implicar a las familias y al profesorado. Un programa de orientación sería incompleto, y prácticamente inútil, si no contara con una intervención sistemática e intencional que incluya actividades que informen, orienten y hagan reflexionar a los padres y profesores sobre la evaluación formativa.

En las intervenciones tutoriales con las familias del alumnado intentamos informar, orientar y formar a los padres para lograr que: a) comprendan las razones que justifican la intervención orientadora desde la tutoría; b) conozcan la finalidad del programa de orientación, sus características, las dinámicas que implica y los ámbitos de intervención; c) valoren la intervención tutorial y orientadora como una acción educativa; d) conozcan las peculiaridades básicas de la evaluación formativa y las repercusiones que ésta tiene en el proceso de enseñanza y de aprendizaje; e) cambien su actitud receptiva y pasiva ante el proceso evaluador; f) colaboren activamente desde el hogar aconsejando a sus hijos para que ejerciten la autoevaluación; y, g) aprecien su participación en la acción tutorial como algo necesario y constructivo.

La acción del Tutor con el equipo docente irá encaminada a conseguir que los profesores sean capaces de: a) valorar la evaluación como una estrategia que les permite reflexionar e investigar sobre los aprendizajes de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente; siempre con la intención de buscar mejoras; b) descubrir las consecuencias negativas de las valoraciones puntuales y sancionadoras; c) utilizar estrategias alternativas que favorezcan la evaluación procesual e integradora, la autoevaluación y la coevaluación; d) comprender, valorar y utilizar la evaluación inicial, continua y final; e) apreciar la utilidad que tienen los criterios e instrumentos de evaluación, tanto para los alumnos como para los profesores; y, f) participar activamente y colaborar en la consecución de los objetivos de este programa de orientación experimentando en sus clases la evaluación procesual, integradora y formativa.

5. Consideraciones finales

Muchas son las innovaciones que ha de afrontar la educación para acomodarse a un nuevo estilo de vida democrática y participativa. Aquí nos hemos centrado en el proceso evaluador, uno de los retos pendientes de actualizar en el ámbito educativo para que, como afirma Fernández Sierra (1999: 335-336), podamos «dinamizar la vida de los centros de enseñanza, perfeccionar al profesorado y potenciar el aprendizaje de los alumnos, implicando en ello a los diversos sectores que tienen responsabilidades y uso de la escuela y del sistema educativo».

Finalizar resaltando que, pese al trabajo y a las dificultades que podamos encontrar al desarrollar este tipo de programas de orientación, hay que reconocer que nos brindan la posibilidad de implicar y coordinar las acciones de profesores, alumnos y padres, tanto en la búsqueda de soluciones a dificultades leves o

transitorias, como en los delicados momentos en que decidimos afrontar cambios más profundos que afectan significativamente a las prácticas que habitualmente se hacen en los centros educativos.

Referencias

- ÁLVAREZ M. y BISQUERRA, R.(1996): *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona, Praxis.
- ÁLVAREZ, M. y otros (1996): *La orientación vocacional a través del currículum y la tutoría*. Barcelona, Graó.
- ÁLVAREZ ROJO, V. (1987): *Metodología de la orientación educativa*. Sevilla, Alfar.
- ÁLVAREZ ROJO, V. (1994): *Orientación educativa y acción orientadora*. Madrid, EOS.
- ANTÚNEZ, S. y GAIRÍN, J. (1996): *La organización escolar. Práctica y fundamentos*. Barcelona, Graó.
- ARRIBAS, C. y otros (1995): *Orientación y tutoría, 3º ESO*. Zaragoza, Edelvives.
- ARRIBAS, C. y otros (1995): *Orientación y tutoría, 4º ESO*. Zaragoza, Edelvives.
- BLANCO, F.(1990): *Evaluación educativa*. Salamanca, Autor-editor.
- BLANCO, F. (1994): *La Evaluación en la Educación Secundaria*. Salamanca, Amarú.
- BLANCO, L.A. (1996): *La evaluación educativa, más proceso que producto*. Lleida, Serveis de Publicacions Universitat de Lleida.
- CASANOVA, M.A. (1992): *La Evaluación garantía de calidad para el Centro Educativo* Zaragoza, Edelvives.
- CASANOVA, M.A. (1995): *Manual de evaluación educativa*. Madrid, La Muralla.
- COLL, C., GIMENO, J y otros (1988): *El marco curricular en una escuela renovada*. Madrid, MEC y Editorial Popular.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1992): *Decreto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1993): *Orden de 2 de junio de 1993, por la que se adapta la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 1 de febrero de 1993, sobre Evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1993): *Orden de 2 de junio de 1993, por la que se adapta la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 1 de febrero de 1993, sobre Evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1995): *Colección de materiales curriculares para la ESO*. Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1996): *Orden de 18 de noviembre de 1996, por la que se complementan y modifican las Órdenes sobre Evaluación en las Enseñanzas de Régimen General establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación General del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma Andaluza*. Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia.
- ESCAMILLA, A. y LLANOS, E. (1995): *La evaluación del aprendizaje y la enseñanza en el aula*. Zaragoza, Edelvives.

- FERNÁNDEZ SIERRA, J. (1994): «La evaluación del currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación», en ANGULO, J.F. y BLANCO, N.: *Teoría y desarrollo del currículum*. Málaga, Aljibe.
- FERNÁNDEZ SIERRA, J. (1999): «Reorientar la evaluación para transformar la práctica educativa», en FERNÁNDEZ SIERRA, J. (Coord.): *Acción Psicopedagógica en Educación Secundaria: reorientando la orientación*. Málaga, Aljibe.
- GARCÍA, R.J. y otros (1993): *Orientación y Tutoría en la Educación Secundaria*, Zaragoza, Edelvives.
- GONZÁLEZ, M.C. y otros (1995): *Evaluación del profesorado de Educación Secundaria. Análisis de tendencias y diseño de un plan de evaluación*. Madrid, Ministerio de la Presidencia, Librería del BOE.
- GOÑI, A. (1996): *La educación social. Un reto para la escuela*. Barcelona. Graó.
- LAFOURCADE, P. D. (1987): *Evaluación de los aprendizajes*. Madrid, Cincel.
- MARTÍNEZ, J. y SALINAS, D. (1988): *Programación y evaluación de la enseñanza. Problemas y sugerencias didácticas*. Valencia, Mestral.
- M.E.C. (1993): *Documentos de apoyo a la evaluación en Educación Secundaria*. Madrid, Servicio de Orden de 12 de noviembre de 1992, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria. Madrid, MEC.
- MONESCILLO, M. (1998): «El reto de la evaluación educativa en Educación Secundaria. Aportaciones desde el Departamento de Orientación», en DOMINGO, J. y OTROS (Eds.): *Formación y desarrollo de los profesores de Educación Secundaria en el marco curricular de la Reforma*. Granada, FORCE, 340-342.
- MONESCILLO, M. (1999): «Cambiar la evaluación desde la Orientación Psicopedagógica», en *Actas del Congreso Nuevas Realidades Educativas Nuevas Necesidades Metodológicas*. AIDIPE. Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 259-263.
- MONESCILLO, M. (1999): «Evaluar, algo más que valorar el rendimiento de los alumnos», en *Revista de Educación en valores*. Huelva, AONES, 1, 66-75.
- MONESCILLO, M. y MÉNDEZ, J.M. (1997): «Orientar para cambiar la evaluación», en AGUADED, J.I. y GONCALVES, J.A.: *Caminos para el encuentro educativo*. Huelva, Escuela Superior de la Universidad del Algarve y Departamento de Educación de la Universidad de Huelva.
- MONESCILLO, M. y MÉNDEZ, J.M. (2001): «Diseño desarrollo y evaluación de un programa de orientación para aprender y enseñar a evaluar», en *Actas del X Congreso Nacional de Modelos de Investigación Educativa. Investigación y evaluación educativas en la sociedad del conocimiento*. La Coruña, AIDIPE, 599-604.
- PARCERISA, A. (1996): *Materiales curriculares. Cómo elaborarlos, seleccionarlos y usarlos*. Barcelona, Graó.
- PERE ARNÁIZ, S.I. (1996): *Aprendizaje en grupo*. Barcelona, Graó.
- PERE ARNÁIZ, S.I. (1996): *La tutoría, organización y tareas*. Barcelona. Graó.
- ROSALES LÓPEZ, C. (1990): *Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza*. Madrid, Narcea.
- ROSALES LÓPEZ, C. (1998): *Criterios para una evaluación formativa*. Madrid, Narcea.
- ROTGER, B. (1994): *Evaluación formativa*. Madrid, Ediciones Pedagógicas.
- SALMERÓN, H. (Ed.) (1997): *Evaluación educativa*. Granada, Grupo Editorial Universitario.
- TEJEDOR, F.J. (1996): *Evaluación educativa, evaluación del aprendizaje*. Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca.

TELLO, J. y MONESCILLO, M. (2001): «La orientación familiar desde el contexto educativo», en *Actas del Congreso Nuevas Realidades Educativas Nuevas Necesidades Metodológicas*. AIDIPE. Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 136-140.

VÉLAZ DE MEDRANO, C. y otros (1995): *Evaluación de Programas y de Centros Educativos. Diez años de investigación*. Madrid, Ministerio de la Presidencia, Librería del BOE.

ZABALA, A. (1996): *La práctica educativa. Cómo enseñar*. Barcelona, Graó.